TÉRMINOS Y CONDICIONES

“BLACK DAYS 2026”

Exclusivo para clientes nuevos de RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

La campaña tiene como objetivo incentivar la adquisición de planes de previsión exequial por parte de nuevos clientes de RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. (RECORDAR), mediante el otorgamiento de un descuento del dieciséis por ciento (16%) sobre el valor total del plan familiar adquirido. El beneficio aplica para las personas que adquieran un **plan familiar** participante y realicen el pago anticipado de la primera cuota bajo la modalidad semestral o anual, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones. La promoción es válida a nivel nacional para los planes de previsión exequial participantes.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la campaña, las personas interesadas deberán afiliarse a un plan familiar de previsión exequial comercializado por RECORDAR y efectuar el pago anticipado de la primera cuota bajo la modalidad semestral o anual. Cumplidas estas condiciones, se aplicará un descuento del dieciséis por ciento (16%) sobre el valor total del plan, únicamente respecto de los planes habilitados e identificados en la tabla incluida en el presente documento.

CIUDAD	PLANES HABILITADOS
Bogotá D.C.	Trébol Clásico, Plan Trébol, Plan 8, Plan 3 – T, Plane 3- C
Valledupar	Trébol Clásico, Plan Trébol, Plan 8, Plane 3- C
Cartagena	Trébol Clásico, Plan Trébol, Plan 8, Plane 3- C
Bucaramanga	Plan 1, Plan 2, Plan 3, Plan 8
Tunja	Plan 1, Plan 2, Plan 3, Plan 8
Cali	Plan 1, Plan 2, Plan 3, Plan 4, Plan 8
Barranquilla	Plan 1, Plan 2, Plan 3, Plane 3- C, Trébol Clásico, Plan Trébol, Plan 8
Otras ciudades	Trébol Clásico, Plan Trébol, Plan 8

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 17 de noviembre del 2026.
- **Fecha de Terminación:**30 de noviembre 2026.
- **Cobertura:** Nacional en atención alas ciudades anteriormente estipuladas en el cuadro de las condiciones de participacion.

4. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y APLICACIÓN DEL BENEFICIO

Cada usuario podrá participar una (1) sola vez, siempre que cumpla los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, al momento de afiliarse y realizar el pago semestral o anual. El descuento del dieciséis por ciento (16%) será aplicado únicamente sobre el valor total del plan familiar elegido, utilizando los medios de pago habilitados por RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S.

- Promoción válida únicamente para ventas realizadas en modalidad Uno a Uno, ya sea presencial o digital.
- No aplica para clientes vinculados a través de canales corporativos.
- No aplica para clientes actuales.
- El descuento no es canjeable por dinero en efectivo ni por servicios y no es acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes.
- El descuento constituye un beneficio promocional aplicable exclusivamente al valor del plan adquirido durante la vigencia de la campaña. Su otorgamiento no modifica las condiciones contractuales, coberturas, tarifas, obligaciones ni demás disposiciones previstas en el contrato de previsión exequial suscrito por el cliente.

La aplicación del descuento no implica la eliminación, modificación, condonación o renuncia a las obligaciones económicas, cargos, penalidades, intereses por mora o demás disposiciones previstas en el contrato de previsión exequial, las cuales continuarán siendo plenamente exigibles conforme a lo pactado.

5. **PARTICIPANTES PERMITIDOS Y RESTRICCIONES**

Podrán participar:

- Personas mayores de edad residentes en Colombia.
- Personas que cumplan los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones y sigan la mecánica definida para la campaña.
- Personas que adquieran un plan familiar participante y realicen el pago bajo la modalidad semestral o anual.

No podrán participar:

- Clientes actuales de RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S.
- Empleados directos e indirectos, incluidos contratistas, de RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. o PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.

- Personas que adquieran planes diferentes al plan familiar, tales como planes individuales, Zafiro o para mascotas.
- Personas que elijan modalidades de pago distintas a semestral o anual.
- Personas vinculadas a través de canales corporativos.

6. **MEDIOS PUBLICITARIOS**

- La campaña se difundirá a través de los canales de comunicación habilitados por RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S., incluyendo redes sociales, comunicación directa de los asesores comerciales, llamadas telefónicas, WhatsApp y demás medios digitales o físicos que la compañía disponga para la promoción de sus productos y servicios.
- La información de la campaña podrá ser divulgada a nivel nacional a través de los canales comerciales y de comunicación autorizados por RECORDAR, con el fin de dar a conocer el beneficio, su vigencia y las condiciones para acceder al mismo.
- A través de estos canales se informará a los interesados sobre la promoción, las condiciones de participación, los planes participantes y los requisitos necesarios para acceder al descuento objeto de la campaña.

7. **ACLARACIONES ADICIONALES**

- El descuento objeto de la presente campaña será aplicado únicamente conforme a las condiciones establecidas en estos términos y condiciones y no será canjeable por dinero en efectivo, bienes, servicios ni cualquier otro beneficio diferente al aquí previsto.
- El descuento otorgado no podrá ser transferido, cedido, comercializado o negociado bajo ninguna modalidad.
- Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S., disponible para consulta en www.gruporecordar.co.
- La vinculación al plan de previsión exequial se encuentra sujeta a los términos, condiciones, coberturas, exclusiones y demás disposiciones establecidas en el respectivo contrato y reglamento vigentes.
- Aplican los medios de pago habilitados por RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. para la adquisición de los planes participantes en la presente campaña.

- Los presentes términos y condiciones regulan exclusivamente la campaña promocional BLACK DAYS 2026 y no modifican las condiciones pactadas en los contratos de previsión exequial suscritos por los clientes.
- El descuento constituye un beneficio promocional independiente y su aplicación no implica la eliminación, modificación, condonación o renuncia a las obligaciones económicas, cargos, penalidades, intereses por mora o demás conceptos previstos en el contrato de previsión exequial.
- El beneficio no será acumulable con otras promociones, campañas, descuentos o beneficios vigentes, salvo que RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. disponga expresamente lo contrario.

8. POLITICA DE DEVOLUCIÓN O REEMBOLSO

En caso de que el cliente desee cancelar el plan adquirido después de beneficiarse del descuento otorgado en el marco de la promoción "BLACK DAYS 2026", se aplicarán las siguientes condiciones:

- El cliente tendrá derecho a ejercer su derecho de retracto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adquisición del plan, según lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 1480 de 2011, siempre que este plazo no exceda la vigencia de la promoción.
- No se realizarán reembolsos por pagos efectuados mediante métodos no permitidos para la promoción o que no cumplan con las condiciones descritas.

9. POLITICA DE TARATMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los interesados en participar en la presente campaña deberán contar con la autorización para el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales de RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S., sus matrices, filiales y subsidiarias, disponible para consulta en https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La participación en la campaña implica la autorización para que RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. , sus matrices, filiales y subsidiarias, lleven a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, consulta, actualización, transmisión y transferencia de los datos personales suministrados por el participante, de conformidad con las finalidades previstas en su Política de

Tratamiento de Datos Personales y aquellas relacionadas con la administración, validación, ejecución y control de la presente campaña promocional.

Como titular de la información, el participante tendrá derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales en los casos procedentes; solicitar prueba de la autorización otorgada; ser informado respecto del uso dado a sus datos personales; presentar consultas y reclamos relacionados con el tratamiento de su información; revocar la autorización otorgada cuando ello resulte procedente conforme a la normativa aplicable; acceder gratuitamente a sus datos personales y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando considere que no se han atendido adecuadamente sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para consultas, solicitudes o reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales o con la campaña, los participantes podrán comunicarse a través del correo electrónico contacto.cliente@clubrecordar.com.co.

Adicionalmente, los participantes podrán consultar los presentes términos y condiciones, así como los demás canales oficiales de atención, a través de la página web oficial www.gruporecordar.co.

10. **MODIFICACIONES O SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD**

RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la campaña promocional en cualquiera de los siguientes eventos:

- En caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier circunstancia ajena al control de la compañía que impida el desarrollo de la campaña en las condiciones inicialmente previstas.
- Cuando se detecten conductas fraudulentas, intentos de abuso de la promoción, suministro de información falsa o incumplimiento de los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.
- Cuando razones operativas, comerciales, técnicas o legales hagan necesaria la modificación, suspensión o terminación anticipada de la campaña.

En caso de que se realicen modificaciones a las condiciones de la campaña, estas serán informadas oportunamente a través de los canales oficiales de comunicación de RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S., procurando en todo momento respetar los beneficios ya otorgados y los derechos adquiridos por los participantes con anterioridad a la modificación correspondiente.